



INSTITUTO INSULAR DE ATENCIÓN SOCIAL Y SOCIO-SANITARIA

SERVICIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

ANUNCIO DE LICITACIÓN

Por Decreto de la Presidencia del Organismo Autónomo Instituto Insular de Atención Social y Socio Sanitaria (IASS) de fecha 26 de febrero de 2018, se aprobaron los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas que han de regir la **CONTRATACIÓN DE LA REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DEL EDIFICIO DE ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO OCUPACIONAL “VALLE COLINO” Y POSTERIOR DIRECCIÓN DE LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN EL MISMO**, mediante procedimiento abierto, con las siguientes características:

1.- Objeto.- Expediente nº CONT279/2017. La redacción del Proyecto Básico y de Ejecución del edificio de Administración del Centro Ocupacional “Valle Colino” y posterior dirección de las obras comprendidas en el mismo.

2.- Plazo de ejecución.- El plazo de redacción del proyecto será de **CUATRO (4) MESES**, contado a partir de la formalización del mismo; salvo reducción del plazo ofertada por el adjudicatario.

La duración de la dirección de obras será desde el comienzo de éstas con el Acta de Comprobación del Replanteo y concluirá con la certificación final de obra, sin perjuicio de realizar los trabajos precisos de liquidación que fuesen pertinentes.

3.- Presupuesto.- El presupuesto máximo de licitación del servicio a contratar, sin incluir el IGIC, **que deberá soportar la Administración (que se corresponde con un 7%)**, asciende a la cantidad de **CIENTO VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS Y CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS (124.456,56 €)**. Con la inclusión del IGIC asciende a la cantidad total de **CIENTO TREINTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y OCHO EUROS Y CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS (133.168,52 €)**.

En este precio se encuentra incluido, tanto la redacción del proyecto como la dirección de las obras.

4.- Garantías:

a) Provisional.- No se exige.

b) Definitiva.- 5% del importe de adjudicación del contrato, excluido el IGIC.

5.- Obtención de documentación e información.- A partir de la publicación del anuncio de licitación en el BOP y en el perfil del contratante, los interesados podrán examinar los pliegos de condiciones y documentación complementaria en la página web del Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria <http://www.iass.es> (apartado perfil del

contratante), en el Registro del IASS (situado en la Calle Galcerán, nº 10, planta baja, de Santa Cruz de Tenerife), así como en el Registro General del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife (situado en el *Centro de Servicios al Ciudadano*, en la Calle Bravo Murillo, de Santa Cruz de Tenerife), donde podrá ser examinado por los interesados en días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes y de 9:00 a 13:00 horas los sábados (en este último caso, sólo en el Registro del Cabildo Insular). Asimismo, podrá ser consultado en los Registros Auxiliares de la Corporación. Teléfono de información: (922) 843238, Fax: (922) 843268.

6.- Lugar y plazo de presentación de proposiciones.- Las proposiciones se presentarán en el **Registro del IASS** (situado en la C/ Galcerán, nº 10, planta baja, 38003), en días hábiles, de **9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes**, durante el plazo de **QUINCE (15) DÍAS NATURALES**, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio. En el caso de que el último día del plazo sea inhábil, se entenderá prorrogado hasta el primer día hábil siguiente.

Así mismo se podrán presentar por correo, en la forma y requisitos establecidos en la cláusula 12.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7.- Clasificación.- Para ser adjudicatario del presente contrato no es preciso estar en posesión de clasificación empresarial alguna, sin perjuicio de acreditar la correspondiente solvencia económica, financiera y técnica, por los medios establecidos en la cláusula 4.3 del presente pliego.

8.- Criterios de adjudicación: Son criterios que han de servir de base para la adjudicación del contrato los siguientes, y con el detalle establecido en la cláusula 10.3 del Pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación:

CRITERIOS	PONDERACIÓN
1.- Oferta económica	80 puntos
2.- Reducción plazo de ejecución	20 puntos
TOTAL	100 puntos

9.- Contenido de las proposiciones.- Las proposiciones constarán de **dos sobres cerrados** conforme establece la cláusula 13ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en los que se incluirá la documentación especificada en la misma.

10.- Apertura de proposiciones.- Tras la valoración de la documentación general (sobre número 1), la Mesa de contratación realizará en acto público, a celebrar en la fecha, lugar y hora que se comunique mediante publicación de anuncio en el Perfil de Contratante (www.iass.es) y envío de comunicación por fax o email, como mínimo con un día de antelación, la apertura de los sobres número 2 de los licitadores admitidos.

11.- Gastos de anuncios.- Serán por cuenta del contratista todos los gastos derivados de la publicación de la licitación en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP), hasta un máximo de 1.500 euros.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de marzo de 2018.

La Gerente,

Angeles Arbona Illada